



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Viceconsejería

**MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2017**

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, añadida por la Disposición final quinta tres de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

Como consecuencia, se realiza el presente informe de evaluación del impacto en la familia del PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2017.

El proyecto de Orden tiene como único objetivo introducir una nueva categoría, denominada Premio a la Eficiencia y Apuesta Hídrica, en la modalidad del Premio de Andalucía de Agricultura y Pesca.

Examinado el texto del proyecto de Orden desde el punto de vista del impacto que podría producir en la familia, se concluye que no es susceptible de repercutir sobre las familias.

Sevilla, 14 de julio de 2023

EL VICECONSEJERO,

Fdo.: Vicente Pérez García de Prado

